



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## *Resolución de Presidencia N° 113-2022-IPD/P*

Lima, 05 de setiembre de 2022

**VISTOS:** El Informe N° 0001174-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000497-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, dispone que procede la designación temporal de los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 106-2022-IPD/P, de fecha 17 de agosto de 2022, la Presidencia del IPD resolvió designar temporalmente en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte al servidor Frankling Percy Moreno Dupuich, en adición a sus funciones como jefe de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Informe N° 0001174-2022-UP/IPD, de fecha 05 de setiembre de 2022, la Unidad de Personal señala que, conforme a lo dispuesto por la Presidencia del IPD, resulta necesario dar por concluida la designación temporal del citado servidor como Gerente General del Instituto Peruano del Deporte;

Que, asimismo, dicha Unidad concluye que, ante la necesidad de continuar con la gestión administrativa de la Gerencia General, resulta procedente designar temporalmente, a partir del 06 de setiembre de 2022, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a la servidora Fanny Yiset Grey Meléndez, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000497-2022-OAJ/IPD, de fecha 05 de setiembre de 2022, emite opinión favorable respecto a la designación dispuesta por la Presidencia del IPD, concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

Con el visto de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Conclusión de designación temporal**

Dar por concluida la designación temporal del servidor Frankling Percy Moreno Dupuich en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de 106-2022-IPD/P; siendo el 05 de setiembre de 2022, su último día de ejercicio en dicho cargo.

**Artículo 2.- Designación temporal**

Designar temporalmente, a partir del 06 de setiembre de 2022, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a la servidora Fanny Yiset Grey Meléndez, en adición a sus funciones como jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, en tanto se designe al titular del referido cargo.

**Artículo 3.- Cumplimiento**

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 4.- Notificación**

Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

**Artículo 5.- Publicación**

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte ([www.gob.pe/ipd](http://www.gob.pe/ipd)).

**Regístrese y comuníquese.**

**MÁXIMO ENRIQUE PÉREZ ZEVALLOS**  
Presidente  
Instituto Peruano del Deporte